

**ACTA SESION ORDINARIA N° 58-2023**

1  
2 Acta número cincuenta y ocho guión dos mil veintitrés, correspondiente a la Sesión Ordinaria  
3 celebrada por el Concejo Municipal, en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la  
4 Municipalidad de San Isidro, luego de comprobado el quórum por parte de la presidencia da inicio  
5 la sesión a las diecinueve horas del once de setiembre del año dos mil veintitrés. Contando con la  
6 siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Raquel González Arias (presidenta), Minor Arce  
7 Solís (vicepresidente), Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Eladio  
8 Azofeifa Bolaños. **Regidores Suplentes:** Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Guzmán Calderón,  
9 Minor Orozco Valerio, María Felicia Valerio Madrigal y Marco Vinicio Ramírez Villalobos  
10 **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Francisco Madrigal Madrigal, José David  
11 Mena Zúñiga y Walter Lara Carrillo, **Síndicos Suplentes:** Fátima Fainiery Alvarado Montoya,  
12 María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas y Hellen León Cortés. Personal  
13 Administrativo: Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal. Secretaria a.i. del Concejo  
14 Municipal: Floribeth Calderón Barquero. -----

15 **ARTÍCULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

16 **1)-** Se conoce el Acta de la Sesión Ordinaria N°58-2023 del 11 de setiembre de 2023. **ACUERDO**  
17 **N. 1577-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación aprobar el orden del  
18 día de la Sesión Ordinaria N° 0058-2023 del 11 de setiembre de 2023. -----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana  
20 Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. Se declara  
21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO -----**

22 **ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES----- 1)-**

23 Se conoce el Sesión Ordinaria N°53-2023, del 28 de agosto 2023, **ACUERDO N. 1578-2023:** La  
24 señora presidenta Raquel González Arias somete a votación Sesión Ordinaria N°53- 2023, del 28  
25 de agosto 2023. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor  
26 Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños.  
27 **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO-----**

28 **2)-** Se conoce el Sesión Extraordinaria N°54-2023, del 31 de agosto 2023, **ACUERDO N. 1579-**  
29 **2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación aprobar Sesión  
30 Extraordinaria N°54- 2023, del 31 de agosto 2023. Siendo avalado por cinco Regidores -----

31 -----

1 Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert  
2 Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR**  
3 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO** -----  
4 **3)-** Se conoce el Sesión Ordinaria N°55- 2023, del 04 de setiembre 2023, **ACUERDO N. 1580-**  
5 **2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación aprobar Sesión Ordinaria  
6 N°55-2023, del 04 de setiembre 2023. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel  
7 González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert Acuña Cerdas y Dennis  
8 Eladio Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**  
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**-----  
10 **4)-** Se conoce el Sesión Extraordinaria N°56- 2023, del 07 de setiembre 2023, **ACUERDO N.**  
11 **1581-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación aprobar Sesión  
12 Extraordinaria N°56-2023, del 07 de setiembre 2023. Siendo avalado por cinco Regidores  
13 Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert  
14 Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR**  
15 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO** -----  
16 **5)-** Se conoce el Sesión Extraordinaria N°57- 2023, del 09 de setiembre 2023, **ACUERDO N.**  
17 **1582-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación aprobar Sesión  
18 Extraordinaria N°57-2023, del 09 de setiembre 2023. Siendo avalado por cinco Regidores  
19 Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Gilbert  
20 Acuña Cerdas y Dennis Eladio Azofeifa Bolaños. **SE DECLARA ACUERDO POR**  
21 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO** -----  
22 **ARTÍCULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA** -----  
23 Nota de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrita por el señor Guillermo Sanabria Ramírez, mediante la cual  
24 informa la situación que se encuentra la calle colindante con el Restaurante El Paso que comunica a Calle  
25 Yerbabuena. -----  
26 ACUERDO N°1583-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-----  
27 CONSIDERANDO-----  
28 Que se tramita nota de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrita por el señor Guillermo Sanabria-----  
29 Ramírez, mediante la cual informa la situación que se encuentra la calle colindante con el Restaurante El-  
30 Paso que comunica a Calle Yerbabuena, así como varios tramos de esta hasta Santa Elena. -----  
31 -----

1 POR TANTO, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----  
2 1-Dar por recibida la nota de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrita por el señor Guillermo Sanabria ----  
3 Ramírez.-----  
4 2-Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para su análisis, se brinde un ----  
5 informe técnico de las calles de cita y las recomendaciones al Concejo Municipal. -----  
6 3- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----  
7 4- Notificar el acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal señor Guillermo ----  
8 Sanabria Ramírez, vecino de Calle Yerbabuena. -----  
9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor---  
10 Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y  
11 definitivamente aprobado.-----  
12 Oficio AL-CPEMUN-0620-2023, de fecha 07 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Guiselle ----  
13 Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas Área III, mediante el cual se solicita criterio referente al ----  
14 Texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 22.977 “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTICULO A LA  
15 LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N.º 3580.-----  
16 ACUERDO N°1584-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-----  
17 CONSIDERANDO-----  
18 I. Que se tramita Oficio AL-CPEMUN-0620-2023, de fecha 07 de setiembre de 2023, suscrito por la-----  
19 señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas Área III, mediante el cual se solicita criterio  
20 referente al Texto sustitutivo aprobado del Expediente N.º 22.977 “ADICIÓN DE UN NUEVO -----  
21 ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY  
22 N.º 3580. -----  
23 POR TANTO, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----  
24 1-Informar a la señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas Área III, que el Concejo----  
25 Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones al Texto sustitutivo aprobado del Expediente -  
26 N.º 22.977 “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE -----  
27 ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N.º 3580. -----  
28 2- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----  
29 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor  
30 Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y  
31 -----

1 definitivamente aprobado.-----  
2 Oficio ASDSC-09-2023, de fecha 09 de setiembre de 2023, suscrito por el señor José Luis Álvarez,  
3 Presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia, mediante la cual presenta en atención al Oficio  
4 MSIH-CM-SCM-1046-2023, se acogen a la fecha del 22 de setiembre para la realización del evento bailable  
5 en Santa Cecilia. -----  
6 ACUERDO N°1585-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-----  
7 CONSIDERANDO-----  
8 I. Que se tramita Oficio ASDSC-09-2023, de fecha 09 de setiembre de 2023, suscrito por el señor José ----  
9 Luis Álvarez, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia, mediante la cual presenta en----  
10 atención al Oficio MSIH-CM-SCM-1046-2023, se acogen a la fecha del 22 de setiembre para la -----  
11 realización del evento bailable en Santa Cecilia. -----  
12 POR TANTO, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----  
13 1-Dar por recibido el Oficio ASDSC-09-2023, de fecha 09 de setiembre de 2023, suscrito por el señor ----  
14 José Luis Álvarez, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa Cecilia. -----  
15 2- Trasladar el Oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que ----  
16 corresponda. -----  
17 3-Solicitar al señor José Luis Álvarez, continúe los trámites de permiso para la actividad bailable ante la  
18 Alcaldía Municipal. -----  
19 4-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----  
20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor  
21 Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y  
22 definitivamente aprobado. -----  
23 Oficio AL-CPGOB-0676-2023, de fecha 07 de setiembre de 2023, suscrito por la señora Laura Hernández  
24 Brenes, Comisiones Legislativas, Área III, MEDIANTE EL CUAL solicita criterio sobre el proyecto de  
25 **“CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS**  
26 **POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA”**, Expediente N.°23.734, el cual se adjunta.  
27 ACUERDO N°1586-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----  
28 CONSIDERANDO-----  
29 I. Que se tramita Oficio AL-CPGOB-0676-2023, de fecha 07 de setiembre de 2023, suscrito por la señora  
30 Laura Hernández Brenes, Comisiones Legislativas, Área III, MEDIANTE EL CUAL solicita criterio-----

1 sobre el proyecto de “CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y-----  
2 OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA”, Expediente N.º23.734, el  
3 cual se adjunta. -----  
4 POR TANTO, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----  
5 1-Informar a la señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas Área III, que el Concejo-----  
6 Municipal de San Isidro de Heredia no tiene observaciones sobre el proyecto de “CONMEMORACIÓN--  
7 DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA --  
8 NACIONAL DEL POLICÍA”, Expediente N.º23.734.-----  
9 2- Declarar el acuerdo definitivamente aprobado-----  
10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor---  
11 Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y  
12 definitivamente aprobado.-----  
13 Correo electrónico de fecha 04 de setiembre, por la Contraloría de Servicios, del MEP, mediante el cual  
14 hace mención del Oficio MSIH-CM-SCM-1104-2023 para lo que se adjunta el Oficio DVM-A-DIE-0299-  
15 2023, referente a que las notificaciones de la Contraloría de Servicios, solicitud de audiencia o entrega de  
16 correspondencia, favor enviar el mensaje **únicamente** a la dirección de correo: arealegal.die@mep.go.cr.  
17 ACUERDO N°1587-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-----  
18 CONSIDERANDO-----  
19 I. Que se tramita correo electrónico de fecha 04 de setiembre de 2023, por la Contraloría de Servicios, del-  
20 MEP, mediante el cual hace mención del Oficio MSIH-CM-SCM-1104-2023 para lo que se adjunta el ---  
21 Oficio DVM-A-DIE-0299-2023, referente a que las notificaciones de la Contraloría de Servicios, solicitud  
22 de audiencia o entrega de correspondencia, favor enviar el mensaje únicamente a la dirección de correo: --  
23 arealegal.die@mep.go.cr.-----  
24 POR TANTO, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----  
25 1-Dar por recibido el correo electrónico de fecha 04 de setiembre de 2023 remitido por la Contraloría de  
26 Servicios, del MEP. -----  
27 2-Solicitar al Secretario del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, se adjunte el presente acuerdo y  
28 el Oficio DVM-A-DIE-0299-2023 al Expediente de la Escuela Jesús Argüello Villalobos y para las -----  
29 futuras notificaciones de la Contraloría de Servicios, solicitud de audiencia o entrega de correspondencia,  
30 favor enviar el mensaje únicamente a la dirección de correo: arealegal.die@mep.go.cr.-----  
31

- 1 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----
- 2 4-Notificar el acuerdo a conocimiento a la MSc. Vera Vega Calvo y a la Junta de Educación, Escuela ----
- 3 Jesús Argüello Villalobos.-----
- 4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor---
- 5 Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y
- 6 definitivamente aprobado.-----
- 7 Oficio MSIH-AM-234-2023, de fecha 08 de setiembre de 2023, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández
- 8 González, Alcaldesa Municipal, mediante la cual presenta Modificación Presupuestaria N°09-2023 adjunto
- 9 la documentación requerida. -----
- 10 ACUERDO N°1588-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 11 CONSIDERANDO-----
- 12 I.- Que se tramita al Concejo Municipal Oficio MSIH-AM-234-2023 de fecha 08 de setiembre de 2023 ---
- 13 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González, mediante el cual tramita para valoración y -----
- 14 aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria 09-2023, por un monto de ¢5 200 ----
- 15 000,00 (cinco millones doscientos mil colones exactos). Se adjunta la siguiente modificación: -----
- 16 •Cuatro copias de formato de Modificación Presupuestaria No. 05-2023 -----
- 17 •Certificación Presupuestaria suscrita por Gerald Hall Hernández, Coordinador a.i.-----
- 18 •Programación y Ejecución Presupuestaria -----
- 19 •Detalle de Origen y Aplicación de Recursos -----
- 20 •Detalle por Objeto de Gasto -----
- 21 •Detalle Clasificador económico -----
- 22 •Oficio de la Alcaldía Municipal MSIH-AM-233-2023 (Motivación del acto) -----
- 23 •Modificación Plan Anual Operativo 2023 (Oficio MSIH-AM-PLM-021-2023) -----
- 24 •Guía de requisitos para la aprobación de la Modificación Presupuestaria No. 09-2023. -----
- 25 POR TANTO, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----
- 26 1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 09-2023, por un monto ¢5 200 000,00 (cinco millones
- 27 doscientos mil colones exactos). Se adjunta imagen con el detalle: -----

1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20

**Modificación Presupuestaria N° 09-2023**  
 Presentada ante el Concejo Municipal en S.O N° 58-2023 Celebrada el día 11 de setiembre del 2023

ADMINISTRACIÓN GENERAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
01.01.0.01.01 01.01.0.02.01	Sueldos para cargos fijos Tiempo extraordinario	103 567 716,72 933 717,34	2 000 000,00 -	- 2 000 000,00	101 567 716,72 2 933 717,34
<b>Sub Total</b>		<b>104 501 433,06</b>	<b>2 000 000,00</b>	<b>2 000 000,00</b>	<b>104 501 433,06</b>
CEMENTERIOS					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.04.0.01.01 02.04.0.02.01	Sueldos para cargos fijos Tiempo extraordinario	4 527 514,36 431 897,82	500 000,00 -	- 500 000,00	4 027 514,36 931 897,82
<b>Sub Total</b>		<b>4 959 412,18</b>	<b>500 000,00</b>	<b>500 000,00</b>	<b>4 959 412,18</b>
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS - IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.10.1.07.01 02.10.1.04.09	Actividades de capacitación Otros servicios de gestión y apoyo	4 551 257,70 241 420,00	400 000,00 -	- 400 000,00	4 151 257,70 641 420,00
<b>Sub Total</b>		<b>4 792 677,70</b>	<b>400 000,00</b>	<b>400 000,00</b>	<b>4 792 677,70</b>
SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
02.23.0.01.01 02.23.0.02.01	Sueldos para cargos fijos Tiempo extraordinario	12 739 134,92 588 541,33	500 000,00 -	- 500 000,00	12 239 134,92 1 088 541,33
<b>Sub Total</b>		<b>13 307 676,25</b>	<b>500 000,00</b>	<b>500 000,00</b>	<b>13 307 676,25</b>
DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (BIENES INMUEBLES Y CATASTRO)					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.05.01.0.01.01 03.05.01.0.02.01	Sueldos para cargos fijos Tiempo extraordinario	13 858 814,47 595 356,46	1 000 000,00 -	- 1 000 000,00	12 858 814,47 1 695 356,46
<b>Sub Total</b>		<b>14 545 170,93</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>14 545 170,93</b>
SEGURIDAD VIAL INSTALACION DE SEMAFORO VEHICULAR					
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Disminuir	Aumentar	Nueva Saldo
03.05.12.5.01.99 03.05.12.2.03.02	Maquinaria y equipo diverso Materiales y productos minerales y plásticos	5 000 000,00 -	800 000,00 -	- 800 000,00	4 200 000,00 800 000,00
<b>Sub Total</b>		<b>5 000 000,00</b>	<b>800 000,00</b>	<b>800 000,00</b>	<b>5 000 000,00</b>
<b>Totales</b>		<b>147 110 370,12</b>	<b>5 200 000,00</b>	<b>5 200 000,00</b>	<b>147 110 370,12</b>

Presidente Concejo Municipal      Alcaldía Municipal      Secretaria Concejo Municipal      Proveduría Municipal      Programación y Ejecución Presupuestaria



21 -----  
 22 2.Trasladar el presente acuerdo a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, para que, en su condición de  
 23 jefe de las dependencias municipales, adopte las gestiones suficientes para el registro en el SIPP y otros  
 24 procedimientos suficientes para aplicar la Modificación N° 09-2023, al Presupuesto vigente de la  
 25 Municipalidad. -----  
 26 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de comisión.-----  
 27 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor  
 28 Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y  
 29 definitivamente aprobado.-----

1 5. Oficio CDSJSI-60-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el Síndico Propietario Luis Alberto  
2 Acuña Cerdas, donde comunica transcripción del acuerdo N°602023, adoptado por el Concejo de Distrito  
3 de San Isidro en Sesión Ordinaria N°11-2023, referente a **OFICIO PSILH-46-2023** mediante el cual el  
4 Párroco Ronald Sáenz Borbón solicita el aval para realizar un baile el próximo **13 de octubre, 2023**, en las  
5 instalaciones del Salón Parroquial, con la finalidad de recaudar fondos para realizar mejoras en el salón y  
6 sufragar otros gastos del mismo. Se acuerda avalar la actividad, siempre y cuando se cuente con los permisos  
7 correspondientes. -----  
8 ACUERDO N°1589-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----  
9 CONSIDERANDO -----  
10 I. Que se tramita Oficio CDSJSI-60-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el Síndico -----  
11 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas, donde comunica transcripción del acuerdo N°602023, adoptado -  
12 por el Concejo de Distrito de San Isidro en Sesión Ordinaria N°11-2023, referente a OFICIO PSILH-46-  
13 2023 mediante el cual el Párroco Ronald Sáenz Borbón solicita el aval para realizar un baile el próximo 13  
14 de octubre, 2023, en las instalaciones del Salón Parroquial, con la finalidad de recaudar fondos para -----  
15 realizar mejoras en el salón y sufragar otros gastos del mismo. -----  
16 POR TANTO, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda: -----  
17 1-Dar por recibido el Oficio CDSJSI-60-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el Síndico --  
18 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas. -----  
19 2-Tramitar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que -----  
20 corresponda. -----  
21 3-Solicitar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de la Parroquia San Isidro Labrador, continúe con  
22 el trámite de permisos ante la Alcaldía Municipal. -----  
23 4-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----  
24 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor ---  
25 Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y  
26 definitivamente aprobado. -----  
27 Oficio CDSJSI-61-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el Síndico Propietario Luis Acuña  
28 Cerdas, donde comunica transcripción del acuerdo N°61-2023, adoptado por el Concejo de Distrito de San  
29 Isidro en Sesión Ordinaria N°11-2023, referente a nota del Comité de Sexto Grado de la Escuela José Martí,  
30 con fecha 06 de setiembre, 2023 mediante la cual se solicita el aval para la realización de actividades ----  
31 -----

1 culturales en el boulevard el próximo 28 de setiembre, 2023 de 11:30 a. m a 1:30 p. m.-----  
2 ACUERDO N°1590-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-----  
3 CONSIDERANDO -----  
4 I. Que se tramita Oficio CDSJSI-61-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el Síndico -----  
5 Propietario Luis Acuña Cerdas, donde comunica transcripción del acuerdo N°61-2023, adoptado por el ---  
6 Concejo de Distrito de San Isidro en Sesión Ordinaria N°11-2023, referente a nota del Comité de Sexto --  
7 Grado de la Escuela José Martí, con fecha 06 de setiembre, 2023 mediante la cual se solicita el aval para  
8 la realización de actividades culturales en el boulevard el próximo 28 de setiembre, 2023 de 11:30 a. m a-  
9 1:30 p. m. -----  
10 POR TANTO, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----  
11 1-Dar por recibido el Oficio CDSJSI-61-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el Síndico  
12 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas. -----  
13 2-Tramitar el oficio de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal para lo que-----  
14 corresponda. -----  
15 3-Solicitar al Comité de Sexto Grado de la Escuela José Martí, continúe con el trámite de permisos ante la  
16 Alcaldía Municipal. -----  
17 4-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----  
18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor ---  
19 Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y  
20 definitivamente aprobado.-----  
21 Oficio CDSJSI-62-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el Síndico Propietario Luis Acuña  
22 Cerdas, donde comunica transcripción del acuerdo N°62-2023, adoptado por el Concejo de Distrito de San  
23 Isidro en Sesión Ordinaria N°11-2023, referente a nota de la Junta Directiva, Comunidad Vilaseca, con  
24 fecha 01 de setiembre, 2023 mediante la cual se solicita la colaboración de la Municipalidad para la  
25 donación de galletas, jugos, manzanas y uvas suficientes para ser repartidos entre 35 niños y adolescentes  
26 de esa comunidad durante una actividad que se realizará en diciembre próximo. -----  
27 ACUERDO N°1591-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-----  
28 CONSIDERANDO -----  
29 I. Que se tramita Oficio CDSJSI-62-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el Síndico -----  
30 Propietario Luis Acuña Cerdas, donde comunica transcripción del acuerdo N°62-2023, adoptado por el ---

1 Concejo de Distrito de San Isidro en Sesión Ordinaria N°11-2023, referente a nota de la Junta Directiva,-  
2 Comunidad Vilaseca, con fecha 01 de setiembre, 2023 mediante la cual se solicita la colaboración de la--  
3 Municipalidad para la donación de galletas, jugos, manzanas y uvas suficientes para ser repartidos entre --  
4 35 niños y adolescentes de esa comunidad durante una actividad que se realizará en diciembre próximo. --  
5 POR TANTO, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----  
6 1-Dar por recibido el Oficio CDSJSI-62-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el Síndico --  
7 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas. -----  
8 2-Tramitar el oficio de cita a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y -----  
9 recomendaciones al Concejo Municipal.-----  
10 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----  
11 4-Notificar el acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y a Junta Directiva, Comunidad---  
12 Vilaseca.-----  
13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor---  
14 Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y  
15 definitivamente aprobado.-----  
166. Oficio CDSJSI-63-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el Síndico Propietario Luis Alberto  
17 Acuña Cerdas, donde comunica transcripción del acuerdo N°63-2023, adoptado por el Concejo de Distrito  
18 de San Isidro en Sesión Ordinaria N°11-2023, referente a OFICIO MSIH-CM-SCM-1023-2023, acerca de  
19 la solicitud del Párroco de San Isidro Ronald Sáenz Borbón, de fecha 16 de agosto, 2023 mediante el cual  
20 solicita el permiso para la realización de un bingo el día 17 de diciembre 2023 en el Salón Comunal de  
21 Barrio Lourdes. La fecha solicitada para la realización del bingo, según la agenda cantonal ya está asignada  
22 a otra actividad, este Concejo de Distrito niega el aval y propone -----  
23 a los interesados solicitar otra fecha. -----  
24 ACUERDO N°1592-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-----  
25 CONSIDERANDO -----  
26 I. Que se tramita Oficio CDSJSI-63-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el Síndico -----  
27 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas, donde comunica transcripción del acuerdo N°63-2023, adoptado  
28 por el Concejo de Distrito de San Isidro en Sesión Ordinaria N°11-2023, referente a OFICIO MSIH-CM-  
29 SCM-1023-2023, acerca de la solicitud del Párroco de San Isidro Ronald Sáenz Borbón, de fecha 16 de--  
30 agosto, 2023 mediante el cual solicita el permiso para la realización de un bingo el día 17 de diciembre --  
31 2023 en el Salón Comunal de Barrio Lourdes. La fecha solicitada para la realización del bingo, según la -

1 agenda cantonal ya está asignada a otra actividad, este Concejo de Distrito recomienda a los interesados  
2 solicitar otra fecha. -----  
3 POR TANTO, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----  
4 1-Dar por recibido el Oficio CDSJSI-63-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el Síndico  
5 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas. -----  
6 2-Informar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de la Parroquia San Isidro Labrador, que el 17 de  
7 diciembre fue agendado a El Isidreño Informa con anterioridad. -----  
8 3-Informar al Pbro. Ronald Sáenz Borbón, Cura Párroco de la Parroquia San Isidro Labrador, que las ----  
9 fechas disponibles para actividades son las siguientes, por lo que se le solicita coordinar en la Secretaría --  
10 del Concejo Municipal, para que se agende la fecha para realizar la actividad solicitada:-----  
11 4-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----  
12 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor---  
13 Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y  
14 definitivamente aprobado. -----  
15 Oficio CDSJSI-64-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el Síndico Propietario Luis Acuña  
16 Cerdas, donde comunica transcripción del acuerdo N°64-2023, adoptado por el Concejo de Distrito de San  
17 Isidro en Sesión Ordinaria N°11-2023, referente a nota de Chelttier Ingram Fallas y María Barquero Masís,  
18 representando a los vecinos de la Urbanización Las Tejas, en la cual se solicita la colaboración de la  
19 Municipalidad para la donación de meriendas suficientes para ser repartidos entre los 100 niños y  
20 adolescentes de esa comunidad, así como decoración para el árbol de navidad cuya iluminación se realizará  
21 en diciembre próximo. -----  
22 ACUERDO N°1593-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-----  
23 CONSIDERANDO -----  
24 I. Que se tramita Oficio CDSJSI-64-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el Síndico -----  
25 Propietario Luis Acuña Cerdas, donde comunica transcripción del acuerdo N°64-2023, adoptado por el  
26 Concejo de Distrito de San Isidro en Sesión Ordinaria N°11-2023, referente a nota de Chelttier Ingram ---  
27 Fallas y María Barquero Masís, representando a los vecinos de la Urbanización Las Tejas, en la cual se ---  
28 solicita la colaboración de la Municipalidad para la donación de meriendas suficientes para ser repartidos  
29 entre los 100 niños y adolescentes de esa comunidad, así como decoración para el árbol de navidad cuya -  
30 iluminación se realizará en diciembre próximo. -----  
31 -----

1 POR TANTO, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----  
2 1-Dar por recibido el Oficio CDSJSI-64-2023 de fecha 06 de setiembre de 2023, suscrito por el Síndico  
3 Propietario Luis Alberto Acuña Cerdas. -----  
4 2-Tramitar el oficio de cita a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y -----  
5 recomendaciones al Concejo Municipal.-----  
6 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----  
7 4-Notificar el acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y a Chelttier Ingram Fallas y María  
8 Barquero Masís, representantes de los vecinos de la Urbanización Las Tejas. -----  
9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor---  
10 Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y  
11 definitivamente aprobado.-----  
12 Oficio MSIH-AM-232-2023, de fecha 08 de setiembre de 2023, suscrito por la Dra. Lidieth Hernández  
13 González, Alcaldesa Municipal mediante el cual presenta acuerdo de pago N°37-2023 a Empresas Berthier  
14 EBI de Costa Rica S.A. por un monto de ¢9.807.350.90 en cancelación de la Factura N°  
15 00100001010000158844 por concepto de Tratamiento y Disposición. Mensualidad de Agosto del 2023. --  
16 ACUERDO N°1594-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-----  
17 CONSIDERANDO -----  
18 I-Que se tramita al Concejo Municipal Oficio MSIH-AM-232-2023 de fecha 08 de setiembre de 2023,----  
19 suscrito por la Alcaldesa Lidieth Hernández González donde presenta solicitud de acuerdo de pago a-----  
20 Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. por concepto de Tratamiento y Disposición. Mensualidad de  
21 Agosto del 2023, por un monto de ¢9.807.350.90 ( nueve millones ochocientos siete mil trescientos -----  
22 cincuenta colones 90/100) en cancelación de la Factura N° 00100001010000158844 -----  
23 Se adjunta copia de la siguiente documentación: -----  
24 a.Copia de factura N° 00100001010000158844, de fecha 07 de setiembre de 2023 , por un monto de -----  
25 ¢9.807.350.90 ( nueve millones ochocientos siete mil trescientos cincuenta colones 90/100). -----  
26 b. Copia de orden de compra 792 de fecha 23 de enero de 2023 girada a Empresas Berthier EBI de Costa  
27 Rica S.A-----  
28 c. Copia del Informe de Pago N° 37-2023, MSIH-AM-PEP-087-2023 de fecha 07 de setiembre de 2023,  
29 suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria -----  
30 d. Copia de documento Formulario de Aprobación de Pagos, MSIH-A-UTGA-0169-2023, de fecha-----  
31 -----

1 07/09/2023, suscrito por Kendy Villalobos Rodríguez. Unidad Técnica de Agestión Ambiental -----  
2 Municipalidad San Isidro de Heredia, donde suscribe APROBACIÓN: “La obra se recibe a satisfacción,  
3 por lo que se aprueba realizar el pago correspondiente.”-----  
4 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la Cesión de  
5 los derechos de pago, dispone: 2 Los derechos de cobro frente a la Administración podrán cederse en ----  
6 cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin embargo, deberá informarse a la  
7 entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin detrimento de los montos que por concepto -  
8 de multas y cláusulas penales se deban resarcir con dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente -  
9 del monto. El documento de cesión de derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración ----  
10 mediante el sistema digital unificado. -----  
11 Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio. -----  
12 La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de falta de  
13 cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----  
14 La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y tampoco  
15 convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por completo el riesgo por el  
16 no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en las excepciones antes dichas.-----  
17 Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan aceptación del ---  
18 objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple recepción del documento de --  
19 cobro”.-----  
20 POR TANTO, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----  
21 Con fundamento en la documentación aportada por la Doctora Lidieth Hernández González y suscrita por  
22 los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, se recomienda al Concejo Municipal, adoptar  
23 el siguiente acuerdo:-----  
24 1. Aprobar el pago a Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A, o en su defecto a la persona física o-----  
25 jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo instituido--  
26 en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago de la factura N°--  
27 00100001010000158844 , de fecha 07 de setiembre de 2023, por un monto de ¢9.807.350.90 ( nueve ----  
28 millones ochocientos siete mil trescientos cincuenta colones 90/100). -----  
29 2. Comunicar a la Alcaldesa Lidieth Hernández González, que en su condición de Jefe de las Dependencia  
30 Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los pagos, que los proveedores se

1 encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que los proveedores cuenten con ----  
2 facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas  
3 (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la ----  
4 legalidad vigente y el procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de -----  
5 Heredia. -----  
6 3. Solicitar al Secretario del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente acuerdo a  
7 la Alcaldesa Lidieth Hernández González. -----  
8 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado y dispensarlo de todo trámite de -----  
9 Comisión. -----  
10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor---  
11 Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y  
12 definitivamente aprobado.-----  
13 Nota de fecha 01 de setiembre de 2023, suscrita por la señora Jéssica Virginia Araya Salas, del Comité  
14 CEN CINAI de San Isidro de Heredia, mediante la cual indica que el 10 de abril de 2023 se solicitó el  
15 préstamo de inflable, donación de peras, uvas, manzanas, dulces; payasita o mago para 80 niños ,informa  
16 el cambio de fecha y lugar por lo que el inflable y demás insumos se retirarán el viernes 15 de diciembre.  
17 ACUERDO N°1595-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación-----  
18 CONSIDERANDO -----  
19 I. Que se tramita nota de fecha 01 de setiembre de 2023, suscrita por la señora Jéssica Virginia Araya-----  
20 Salas, del Comité CEN CINAI de San Isidro de Heredia, mediante la cual indica que el 10 de abril de ----  
21 2023 se solicitó el préstamo de inflable, donación de peras, uvas, manzanas, dulces; payasita o mago para  
22 80 niños ,informa el cambio de fecha y lugar por lo que el inflable y demás insumos se retirarán el viernes  
23 15 de diciembre -----  
24 POR TANTO, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:-----  
25 1-Dar por recibida la nota de fecha 01 de setiembre de 2023, suscrita por la señora Jéssica Virginia Araya  
26 Salas, del Comité CEN CINAI de San Isidro de Heredia.-----  
27 2-Tramitar la nota de cita a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, lo referente al ----  
28 inflable y la donación de peras, uvas, manzanas, dulces; payasita o mago para 80 niños a la Comisión  
29 Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. -----  
30 3-Declarar el acuerdo definitivamente aprobado.-----  
31 -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor  
 2 Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por unanimidad y  
 3 definitivamente aprobado.-----

4 **ARTÍCULO IV: MOCIONES DE ALCALDÍA MUNICIPAL** -----

5 ACUERDO N°1596-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----  
 6 Oficio MSIH-AM-232-2023, referente a Acuerdo de Pago para contar con el Aval del Concejo  
 7 Municipal:-----

8

EMPRESA	NUMERO DE FACTURA	MONTO
Empresas Berthier EBI del Costa Rica S.A.	00100001010000158844	₡9.807.350.90
(Corresponde a Tratamiento y Disposición. Mensualidad de Agosto del 2023)		

13 ACUERDO N°1597-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----  
 14 Oficio MSIH-AM-234-2023, referente a presentación de Modificación Presupuestaria No. 09-  
 15 2023. ***Lo anterior para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal.*** -----

16 ACUERDO N°1598-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----  
 17 3Mediante oficio DFOE-LOC-1518 del 07 de setiembre, el Área de Fiscalización para el Desarrollo  
 18 Local, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República,  
 19 comunican la “Aprobación del presupuesto extraordinario No. 02-2023 de la Municipalidad de San  
 20 Isidro de Heredia”. ***Lo anterior para conocimiento del Concejo Municipal.*** -----

21 ACUERDO N°1599-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----  
 22 4Oficio MSIH-AM-PEP-089-2023, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, Coordinador  
 23 Programación y Ejecución Presupuestaria, referente a “Actualización Proyecto de Presupuesto  
 24 Ordinario Periodo 2024”. ***Lo anterior para su conocimiento y trámite pertinente.***-----

25 ACUERDO N°1600-2023: La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----  
 26 Oficio MSIH-AM-UTGA-0170-2023 suscrito por la Licda. Kendy Villalobos Rodríguez,  
 27 Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Ambiental, referente al inicio del “Estudio de  
 28 caracterización y composición de residuos sólidos y PMGIRS SIH”. Se requiere de acuerdo con la  
 29 metodología, la participación de dos miembros del Concejo Municipal, un representante  
 30 propietario y otro suplente, para su participación en las 5 sesiones de trabajo por desarrollar en los

1 últimos meses, iniciando la última semana de setiembre. *Por lo que se le solicita al Concejo*  
2 *Municipal la designación de estos.* -----  
3 Oficio MSIH-AM-DCU-CAT-034-2023 suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador  
4 Catastro Municipal, referente a “solicitud de aplicación de extensión de zona Rural Concentrada,  
5 según artículo 57 inciso b) del Reglamento de Zonificación, para efectos de segregación de 1 lote  
6 en la finca. Para lo cual, se adjunta el expediente MSIH-CAMSI-005 tomo 1, que consta de 18  
7 folios. *Lo anterior para el análisis que corresponda por parte del Concejo Municipal.* -----  
8 **ACUERDO N°1601-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación -----  
9 **Considerando** -----  
10 I. Oficio MSIH-AM-DCU-CAT-034-2023 suscrito por el Ing. Ronald Arce Villalobos, Coordinador Catastro  
11 Municipal, referente a “solicitud de aplicación de extensión de zona Rural Concentrada, según artículo 57  
12 inciso b) del Reglamento de Zonificación , para efectos de segregación de 1 lote en la finca. Para lo cual,  
13 se adjunta el expediente MSIH-CAMSI-005 tomo 1, que consta de 18 folios. Lo anterior para el análisis  
14 que corresponda por parte del Concejo Municipal. -----  
15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:** -----  
16 1. Se da por recibido Oficio MSIH-AM-DCU-CAT-034-2023 de la Sesión Ordinaria No. 0058-2023 del 11 de  
17 setiembre del 2023, referente solicitud de aplicación de extensión de zona Rural Concentrada, según artículo  
18 57 inciso b) del Reglamento de Zonificación, para efectos de segregación deL lote en la finca. -----  
19 2. Tramitar Solicitud a la Comisión Municipal de Obras para su análisis y recomendaciones al Concejo  
20 Municipal.-----  
21 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado -----  
22 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce  
23 Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por **unanimidad y**  
24 **definitivamente aprobado.** -----  
25 **ACUERDO N°1602-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación  
26 Oficio MSIH-AM-HM-TM-172-2023 suscrito por la Licda. Heidy Rodríguez Bolaños, Tesorera  
27 Municipal, referente a Reporte Detallado de Ingresos Contables en la semana del 02 al 08 de  
28 setiembre del 2023, por un monto de ¢68.294.775,11. Considerando el ingreso de ¢33.704.400,25  
29 de la Transferencia de la ley 8114. *Lo anterior para conocimiento del Concejo Municipal.* -----  
30 **ACUERDO N°1603-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación  
31 -----

1 Análisis Técnico de incorporar Plazas para el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2024 para el  
2 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, suscrito por el señor Gerald  
3 Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria y señor Eduardo Martín  
4 Sanabria, Coordinador Planificación y Control. Lo anterior para que se incorpore como  
5 información suplementaria al expediente que se encuentra en análisis por parte de la Comisión de  
6 Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal.-----  
7 **ARTÍCULO V: DICTÁMENES DE COMISIONES** -----  
8 **ACUERDO N. 1604-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----  
9 **08 de setiembre de 2023** -----  
10 **COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----  
11 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----  
12 **Reunión Ordinaria N°22 Celebrada el 08 de setiembre de 2023** -----  
13 **A partir de las 18:00 horas** -----  
14 **Tema:** Proyecto de Presupuesto Ordinario periodo 2024-----  
15 **ANTECEDENTE** -----  
16 Que en la Sesión Ordinaria N°0055-2023 de fecha 04 de setiembre de 2023 el Concejo Municipal,-----  
17 mediante el acuerdo N°1555-2023 da por recibido el oficio MSIH-AM-223-2023 referente a la-----  
18 presentación de Proyecto Ordinario periodo 2024 el mismo presentado con base al artículo 104 del Código  
19 Municipal en el plazo establecido. -----  
20 Que, la Comisión de Hacienda y Presupuesto realiza reunión el día 8 de setiembre de 2023 para  
21 la revisión del proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2024 -----  
22 **CONSIDERANDO** -----  
23 I- Que, la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, analizó el proyecto de presupuesto---  
24 para el ejercicio económico 2024 presentado por la señora alcaldesa Lidieth Hernández González,  
25 presentado en tiempo y forma, según lo establecido con la Ley 7794 en su artículo 104 -----  
26 **POR TANTO** -----  
27 La Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, recomienda al Honorable Concejo Municipal  
28 adoptar el siguiente acuerdo: -----  
29 1. Realizar sesión extraordinaria por parte del Concejo Municipal, con la finalidad de aprobar el proyecto de  
30 presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2024 presentado mediante oficio MSIH-AM-223-2023  
31 -----

- 1 2. Dicho proyecto contiene:-----
- 2 ➤ La sección de ingresos -----
- 3 ➤ La sección de egresos -General y Detallada-----
- 4 ➤ Detalle del origen y aplicación de recursos-----
- 5 ➤ Clasificador económico -----
- 6 ➤ Justificación de ingresos y egresos-----
- 7 ➤ Información complementaria -----
- 8 ➤ Plan Anual Operativo 2024 (MSIH-AM-PLM-020-2023)-----
- 9 ➤ Información Plurianual.-----
- 10 3. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, alcaldesa Municipal, a -----
- 11 4. Dejar el presente acuerdo en firme y definitivamente aprobado.-----
- 12 Siendo avalado por los Regidores, Raquel González Arias, Minor Arce Solís y Dennis Azofeifa
- 13 Bolaños, Acuerdo por firme por unanimidad. -----
- 14 Minor Arce Solís -----
- 15 Presidente -----
- 16 **Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda** -----
- 171- Avalar dictamen CMHP-46-2023*referente* Proyecto de Presupuesto Ordinario periodo 2024-----
- 182- Aprobar dictamen CMHP-46-2023*referente* Proyecto de Presupuesto Ordinario periodo 2024-----
- 193- Realizar sesión extraordinaria por parte del Concejo Municipal, con la finalidad de aprobar el proyecto de
- 20 presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2024 presentado mediante oficio MSIH-AM-223-2023
- 21 Dicho proyecto contiene:-----
- 22 ➤ La sección de ingresos -----
- 23 ➤ La sección de egresos -General y Detallada-----
- 24 ➤ Detalle del origen y aplicación de recursos-----
- 25 ➤ Clasificador económico -----
- 26 ➤ Justificación de ingresos y egresos-----
- 27 ➤ Información complementaria
- 28 ➤ Plan Anual Operativo 2024 (MSIH-AM-PLM-020-2023)-----
- 29 ➤ Información Plurianual.-----
- 30 5. Notificar el presente acuerdo a la Dra. Lidieth Hernández González, alcaldesa Municipal, a -----
- 31 6. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado.-----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce  
2 Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por **unanimidad y**  
3 **definitivamente aprobado.** -----

4 **ARTÍCULO V: MOCIÓN DE REGIDORES Y SÍNDICOS** -----

5 **ACUERDO N. 1605-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:  
6 **Que se presenta Criterio legal del señor Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves Asesor legal externo del**  
7 **Concejo Municipal de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, donde se detalla a continuación:**  
8 Heredia, 11 de setiembre de 2023-----

9 Señores(as)-----  
10 Concejo Municipal -----  
11 Municipalidad de San Isidro de Heredia -----  
12 Presente-----

13 Estimados(as) señores(as): -----  
14 De conformidad con el requerimiento del Concejo Municipal mediante correo electrónico del 5 de setiembre  
15 de 2023; procede esta asesoría legal a emitir las siguientes consideraciones, aclarando de previo que los  
16 alcances del presente pronunciamiento constituyen una mera opinión jurídica que no involucra un criterio  
17 de carácter obligatorio y vinculante, el cual puede ser adicionado o aclarado en caso de que así se requiera,  
18 indicando además que se basa en los aspectos consultados y limitado al análisis del expediente y los  
19 documentos remitidos a estudio. -----

20 **PRIMERO: OBJETO DE LA CONSULTA** -----

21 Criterio legal con relación al dictamen N° PGR-C-162-2023, del 1 de setiembre de 2023, de la  
22 Procuraduría General de la República, por medio del responden la consulta de la Municipalidad de  
23 Moravia de si es posible que, fuera de un estado de emergencia nacional o cantonal por situaciones  
24 de necesidad o urgencia, motivadas en circunstancias sanitarias, guerra, conmoción interna o  
25 calamidad pública, las sesiones de las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal  
26 se puedan realizar ordinariamente en forma virtual, tomando en consideración que existan los  
27 elementos tecnológicos suficientes para garantizar la autenticidad e integridad de la participación,  
28 voluntad y la conservación de lo actuado, así como para garantizar las condiciones para asegurar  
29 el acceso pleno a las sesiones a todas las personas integrantes las mismas.-----

30 **SEGUNDO: ANÁLISIS LEGAL DEL CASO CONCRETO** -----

1 En el escenario contemporáneo de la administración pública, la digitalización y el uso de tecnologías de la  
2 información han suscitado interrogantes sobre la forma en que los órganos colegiados, particularmente a  
3 nivel municipal, pueden llevar a cabo sus sesiones. Para abordar esta cuestión en el ámbito jurídico  
4 costarricense, es imperativo recurrir al marco normativo vigente, compuesto principalmente por el Código  
5 Municipal (Ley 7794), que articula las competencias y modos de funcionamiento de estas entidades. -----  
6 El artículo 12 de dicho código delinea las responsabilidades amplias y diversas del Concejo Municipal,  
7 mientras que el artículo 37 establece la regla general respecto a la celebración de sesiones. Este último  
8 artículo manifiesta un espíritu normativo que prioriza la presencialidad, una prescripción respaldada tanto  
9 por la necesidad de arraigo territorial como por el imperativo de una administración local eficiente y  
10 representativa. Se argumenta que la presencialidad favorece la cercanía efectiva con la comunidad y facilita  
11 la participación ciudadana, pilares fundamentales en la gobernanza democrática local. -----  
12 Sin embargo, la pandemia de COVID-19 introdujo un elemento disruptivo que obligó a una reconfiguración  
13 de múltiples actividades, incluidas las sesiones del Concejo Municipal. En respuesta, se incorporó el artículo  
14 37 bis al Código Municipal, el cual introduce la posibilidad de celebrar sesiones virtuales. Este nuevo  
15 artículo no es una mera formalidad; representa un cambio de paradigma regulado estrictamente por criterios  
16 de excepcionalidad. La norma establece que las sesiones virtuales sólo son permisibles en circunstancias  
17 extraordinarias, tales como emergencias sanitarias, estados de guerra, conmoción interna, y calamidades  
18 públicas. -----  
19 Este criterio de excepcionalidad se justifica en el contexto de los principios de eficiencia y continuidad del  
20 servicio público. Tal como lo establece el artículo 269.1 de la Ley General de la Administración Pública,  
21 toda actuación administrativa debe alinearse con estos principios, en particular en situaciones de urgente  
22 necesidad. Sin embargo, es crucial entender que esta flexibilidad normativa no debe traducirse en una  
23 banalización de la excepcionalidad. En otras palabras, el recurso a la virtualidad debe mantener su carácter  
24 extraordinario, y no puede invocarse para justificar la comodidad o conveniencia de los miembros del  
25 órgano colegiado. -----  
26 Por último, es de suma importancia destacar que este marco normativo y su interpretación aplican no sólo  
27 al Concejo Municipal sino también a los concejos municipales de distrito y a las comisiones municipales.  
28 La Ley es explícita al respecto, no dejando lugar a dudas o ambigüedades interpretativas. -----  
29 En síntesis, aunque la legislación costarricense ha evolucionado para adaptarse a circunstancias -----

1 excepcionales, el principio rector sigue siendo la celebración de sesiones presenciales. La virtualidad,  
2 aunque permitida, está sujeta a una serie de condicionamientos que reflejan el imperativo de mantener la  
3 integridad del proceso deliberativo y la participación ciudadana en el ámbito local. -----

4 **TERCERO: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES** -----

5 De acuerdo con las consideraciones de hecho y de derecho expuestas, se concluye lo siguiente: -----

6 1) La posibilidad de realizar sesiones de forma virtual para órganos colegiados municipales está  
7 estrictamente limitada a situaciones excepcionales, conforme a lo establecido en el artículo 37 bis  
8 del Código Municipal. -----

9 2) La regla general sigue siendo la celebración de sesiones presenciales en la sede del gobierno  
10 municipal, y esta no puede ser eludida salvo en circunstancias excepcionales. -----

11 3) Las mismas restricciones y condiciones aplican tanto al Concejo Municipal como a las comisiones  
12 municipales y otros órganos colegiados a nivel municipal. -----

13 Sin más por el momento y anuente a cualquier adición o aclaración, -----

14 **Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves** -----

15 **Asesor legal externo del Concejo Municipal** -----

16 Que el Criterio Legal de cita, queda de análisis para los miembros del Concejo Municipal, siendo  
17 que el próximo lunes se estaría tomando el acuerdo correspondiente -----

18 **Municipalidad de San Isidro de Heredia** -----

19 **ACUERDO N°1605 BIS-2023:** La señora presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----

20 **CONSIDERANDO:** -----

21 **I.** Que se conoce la solicitud del Señor Gilbert Acuña Cerdas, Regidor Propietario, donde convoca a  
22 Comisión Municipal de Obras el próximo martes 19 de setiembre del 2023 a las 6:30 p.m. de  
23 manera Presencial en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, además, se solicita la  
24 presencia de los siguientes funcionarios: -----

25 •Ronald Arce Villalobos- Departamento de Catastro. -----

26 •Daniel Pérez Pérez, Departamento de Asuntos Jurídicos. -----

27 •Rafael Sánchez Aguilar-Departamento UTG vial. -----

28 •Alejandro Villalobos Salas-Departamento DCU.-----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando este Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Se da por recibida la solicitud del señor Gilbert Acuña Cerdas, Regidor Propietario, donde convoca  
2 a Comisión Municipal de Obras el próximo martes 19 de setiembre del 2023 a las 6:30 p.m. de  
3 manera Presencial en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro, además, se solicita la  
4 -----  
5 presencia de los funcionarios mencionados en el Considerando. -----
- 6 2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal como encargada de las  
7 dependencias municipales notificar la solicitud , a los señores: Ronald Arce Villalobos-  
8 Departamento de Catastro, Daniel Pérez Pérez, Departamento de Asuntos Jurídicos, Rafael  
9 Sánchez Aguilar-Departamento UTG vial y al señor Alejandro Villalobos Salas-Departamento  
10 DCU, para que se presenten el próximo martes 19 de setiembre del 2023 a las 6:30 p.m. de manera  
11 Presencial en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Isidro.-----
- 12 3. Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado -----
- 13 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce  
14 Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por **unanimidad y**  
15 **definitivamente aprobado.** -----
- 16 Regidora Marcela Guzmán Calderón, expone que el Liceo de Heredia cumplió 118 años de su fundación  
17 por lo que hace la sugerencia de remitir una felicitación, siendo una institución que ha aportado a la  
18 educación de la provincia y en la que muchos isidreños e isidreñas han realizado sus estudios. -----
- 19 **ACUERDO N. 1606-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación: -----
- 20 **Considerando** -----
- 21 Que se conoce propuesta de la regidora suplente Marcela Guzmán Calderón, para extender desde el Concejo  
22 Municipal de San Isidro, la felicitación al Liceo de un Heredia, por el cumplimiento de su aniversario N°118  
23 desde su fundación.-----
- 24 **Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda** -----
- 25 1. Dar por recibida la propuesta realizada por la regidora Marcela Guzmán Calderón y extender desde el  
26 Concejo Municipal de San Isidro la felicitación al Liceo de Heredia, por el cumplimiento de su aniversario  
27 N°118 desde su fundación. Casa de enseñanza que ha brindado gran aporte en la educación de la provincia  
28 de Heredia.-----
- 29 2. Extender la grata felicitación al Liceo de Heredia, por el cumplimiento de su aniversario N°118 desde su  
30 fundación. Casa de enseñanza que ha brindado gran aporte en la educación de la provincia de Heredia, por  
31 parte del Concejo Municipal de San Isidro. -----

1 3. Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado.-----

2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce  
3 Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por **unanimidad y**  
4 **definitivamente aprobado.** -----

5 La Regidora Marcela Guzmán Calderón se refiere a la demarcación vial que se realizó en ruta nacionales,  
6 en el sector entre el Mas por menos y cruces calles Cristo Rey y Fortaleza se demarco con líneas en la  
7 calzada que hacen una prevención de reducción de la velocidad, por lo que sugiere que la administración lo  
8 tome en cuenta para la demarcación vial de estas dos rutas cantonales, en las que según el informe técnico  
9 de la Unida Técnica de Gestión Vial indica que no se pueden ubicar reductores por la pendiente, por lo que  
10 este tipo de demarcación en la calzada sería una opción. Además, consulta sobre el análisis que iba a realizar  
11 la administración sobre la ubicación de postes de contención en las aceras de esta zona, para resguardar la  
12 integridad de las personas. -----

13 **ACUERDO N. 1607-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----

14 **Considerando** -----

15 I. Que la Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón, expone sobre la demarcación vial que realiza en  
16 ruta nacional, en el sector de calle principal hacia el cementerio y cruce entre calles cantonales Cristo Rey  
17 y Fortaleza. -----

18 II. Que está demarcación incluye franjas en la calzada que previenen en la disminución de velocidad antes  
19 de llegar al cruce. -----

20 III. Que sugiere pueda ser una opción de análisis por parte de la Administración para demarcar las rutas  
21 cantonales Calle Cristo Rey y Calle La Fortaleza demarcación en el cantón. -----

22 IV. También hace referencia a la solicitud que se había realizado para que se analizara la posibilidad de  
23 ubicar postes de contención en las aceras de este cruce, para brindar seguridad a las personas que transitan  
24 por la zona.-----

25 **Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda** -----

26 1-Dar por recibida la solicitud de la Regidora Marcela Guzmán Calderón. -----

27 2- Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, alcaldesa Municipal que, en su función como encargada  
28 de las dependencias municipales, solicite a través de los departamentos respectivos un Informe técnico en  
29 el que se analice la posibilidad de demarcación vial en la calzada de las rutas cantonales Calle Cristo Rey y  
30 Calle La Fortaleza, asimismo se informe sobre el análisis de ubicación de postes de contención en las aceras  
31 del entronque (cruce) de ambas calles. -----

- 1 3- Declarar el acuerdo como definitivamente aprobado -----  
2 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce  
3 Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por **unanimidad y**  
4 **definitivamente aprobado.** -----  
5 **ACUERDO N. 1608-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----  
6 **Considerando** -----  
7 I. Que se conoce moción por parte del señor Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario, donde refiere solicitud  
8 de mención honorífica y tomar a bien nombrar ciudadano distinguido del cantón de San Isidro de Heredia  
9 al señor Gilberth Nelson de la Trinidad Villalobos Rodríguez. (Se adjunta Biografía) -----  
10 **Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda** -----  
11 1. Dar por recibida la moción por parte del señor Walter Lara Carrillo, Síndico Propietario, donde refiere  
12 solicitud de mención honorífica y tomar a bien nombrar ciudadano distinguido del cantón de San Isidro de  
13 Heredia al señor Gilberth Nelson de la Trinidad Villalobos Rodríguez. Esta moción fue acogida por la señora  
14 Regidora Raquel González Arias y el señor Minor José Arce Solís -----  
15 -----  
16 2. Trasladarla moción del por tanto 1 a la Comisión Municipal de Asuntos culturales para su análisis y  
17 consideraciones respectivas -----  
18 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----  
19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce  
20 Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por **unanimidad y**  
21 **definitivamente aprobado.** -----  
22 **ACUERDO N. 1609-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----  
23 **Considerando** -----  
24 I. Que se conoce solicitud por parte del señor Francisco Javier Madrigal Madrigal, Síndico Propietario, donde  
25 refiere posibilidad de realizar monitoreos/rondas constantes en las instalaciones del Estadio de Concepción  
26 de San Isidro de Heredia, por uso inadecuado fuera de horas permitidas, principalmente por haber visto a  
27 jóvenes de la comunidad y estudiantes consumiendo drogas, esto, porque dentro de la comunidad queremos  
28 que siga siendo considerada como segura y no peligrosa por dicha eventualidad. -----  
29 II. Como segunda solicitud por parte del señor Francisco Javier Madrigal Madrigal, Síndico Propietario, donde  
30 refiere la posibilidad de iluminación en las graderías en las instalaciones del Estadio de Concepción de San

- 1 Isidro de Heredia, principalmente donde se encuentra la zona techada, esto por la falta de iluminación que  
2 se presta para eventualidades peligrosas e inseguras en las cercanías de la comunidad. -----
- 3 **Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda -----**
- 4 1. Dar por recibido la solicitud por parte del señor Francisco Javier Madrigal Madrigal, Síndico Propietario,  
5 donde refiere posibilidad de realizar monitoreos/rondas constantes en las instalaciones del Estadio de  
6 Concepción de San Isidro de Heredia, por uso inadecuado fuera de horas permitidas.-----
- 7 2. Dar por recibido segunda solicitud por parte del señor Francisco Javier Madrigal Madrigal, Síndico  
8 Propietario, donde refiere la posibilidad de iluminación en las graderías en las instalaciones del Estadio de  
9 Concepción de San Isidro de Heredia, principalmente donde se encuentra la zona techada. -----
- 10 3. Solicitar a la Fuerza Pública del Cantón, la realización de monitoreos/rondas constantes en el Estadio de  
11 Concepción de San Isidro de Heredia, por uso inadecuado fuera de horas permitidas.-----
- 12 4. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal que en su función como encargada de  
13 las dependencias municipales se brinde la colaboración con la Policía municipal para la realización de  
14 monitoreos/rondas constantes en el Estadio de Concepción de San Isidro de Heredia, por uso inadecuado  
15 5. fuera de horas permitidas. -----
- 16 6. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal que en su función como encargada de  
17 las dependencias municipales considere la solicitud por parte del señor Francisco Javier Madrigal Madrigal  
18 ante la falta de alumbrado eléctrico en el Estadio de Concepción de San Isidro de Heredia-----
- 19 7. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce  
21 Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por **unanimidad y**  
22 **definitivamente aprobado. -----**
- 23 **ACUERDO N. 1609BIS-2023:** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:-----
- 24 **CONSIDERANDO-----**
- 25 I. Que se conoce solicitud por el señor por parte del señor Francisco Javier Madrigal Madrigal, Síndico  
26 Propietario, donde refiere seguimiento ante los trabajos que se están realizando en la calle “Pepe cortés”,  
27 en la entrada de santa Cecilia donde se encuentran colocando válvula reguladora de presión de agua para  
28 mejorar la calidad del servicio en la zona, indica que ante labores realizadas por la ESPH se encuentran  
29 obstruye la visibilidad de ambas vías en el sector y pueden ocurrir varios accidentes.  
30 -----

1 -----  
2 -----  
3 -----  
4 -----  
5 -----  
6 -----



7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16

17 **Por tanto, con fundamento en los anteriores considerandos, el Concejo Municipal acuerda**

18 1. Notificar a la señora Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, la solicitud del el señor por parte  
19 del señor Francisco Javier Madrigal Madrigal, Síndico Propietario, donde refiere seguimiento ante los  
20 trabajos que se están realizando en la calle “Pepe cortés”, en la entrada de santa Cecilia donde se encuentran  
21 colocando válvula reguladora de presión de agua para mejorar la calidad del servicio en la zona, indica que  
22 ante labores realizadas por la ESPH se encuentran obstruye la visibilidad de ambas vías en el sector y  
23 pueden ocurrir varios accidentes; para que realice las acciones respectivas.

24 2. Solicita a la ESPH un informe de finalización de labores en la calle “Pepe cortés”, en la entrada de santa  
25 Cecilia donde se encuentran colocando una válvula reguladora de presión de agua para mejorar la calidad

1 del servicio en la zona.

2 3.Solicita a la ESPH un colaborador que regule el paso con el fin de dar acción preventiva a los accidentes  
3 que se han dado en la zona

4 4.Dejar el presente acuerdo definitivamente aprobado.

5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios Raquel González Arias, Gilbert Acuña Cerdas, Minor Arce

6 Solís, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. Se declara acuerdo por **unanimidad y**  
7 **definitivamente aprobado.**

8 **ARTÍCULO VII: INFORME DE PRESIDENCIA -----**

9 **Se convoca a Comisión Municipal de Asuntos culturales para el día 12/09/2023 las 6:30pm**  
10 **modalidad virtual -----**

11 **CLAUSURA-----**

12 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión ordinaria número cincuenta y ocho - dos  
13 mil veintitrés, del once de setiembre dos mil veintitrés, al ser las veintiún horas con treinta y cuatro  
14 minutos-----

15

16

17

18

19 \_\_\_\_\_  
Floribeth Calderón Barquero

20 Firma de secretaria a.i del Concejo Municipal

-----

Raquel González Arias

Firma de Presidente Municipal